



Ministerio de Hacienda

Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública de
conformidad al artículo 30
de la LAIP, por contener
datos personales de
terceros.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0386.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador,
a las quince horas veinte minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED]
identificada con el número MH-2017-0386, admitida el día seis de diciembre de dos mil
diecisiete, mediante la cual solicita: "Por este medio atentamente solicito las proyecciones
macroeconómicas sobre las que se sustentan las cifras del proyecto de presupuesto 2018;
específicamente, brindar la información tanto en montos absolutos como en tasas de
crecimiento de las siguientes variables que han servido para elaborar el proyecto de
presupuesto 2018: PIB real, PIB nominal, deflactor implícito del PIB, inflación, importaciones,
exportaciones, déficit fiscal."

CONSIDERANDO:

I) Conforme lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se
remitió la solicitud de información MH-2017-0386 por medio electrónico el día seis de
diciembre del presente año a la Dirección General de Presupuesto y a la Dirección de Política
Económica y Fiscal, las cuales pudiesen tener en su poder la información solicitada por el
ciudadano.

Como resultado de las gestiones realizadas, la Dirección de Política Económica y Fiscal envió
el quince de diciembre del presente año un archivo electrónico en formato Excel, del cual es
procedente entregar a la solicitante.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la
Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 68, 72 literal c)
de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de
su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del
Ministerio de Hacienda, esta oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante, por medio de correo electrónico, a la información
proporcionada por la Dirección de Política Económica y Fiscal.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

